Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Ayuntamiento de 26 de mayo de 1669

En la villa de Sanlucar de Barrameda a diez y seis dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y nueve años ante mi el escriuano y testigos abajo nombrados parecieron presentes los señores Don Antonio de Cuellar y Don Bartolome de Ocampo y Don Diego Gomez de Sotomayor y Don Diego Gomez de Sotomayor y Don Diego de Ocampo y Don Gonzalo de Ocampo y Don Diego de Ocampo y Don Diego de Montoya Regidores y Don Diego de Sotomayor Alcalde mayor y Don Antonio de Sotomayor Alguacil mayor y Don Diego de Ocampo Procurador mayor todos juntos en su ayuntamiento como lo han de hacer y costumbre de hacer por principio de dicho año y que se tiene por los primeros de junio de cada un año y otros sus mercedes capitulares y Diputados que por tiempo fueren y hacen la eleccion de oficios de Justicia y de maravedis y otros en cada un año y de mi dado fe conocimiento de los que parecen a tener voto en el dicho ayuntamiento y que se hallan al presente y son los que abajo se nombran y son los siguientes

Que a quanto se ha de hacer de el voto y boto de los grandes y el estado noble y los grandes y los Caballeros de los Caballeros y Ciudadanos de Marchena y Cantaro y Ciudadanos y Caballeros de Jerez y por el estado noble y para el se con el mi dos nombraron a Don Antonio de Sotomayor y Don Diego de los Comes Caballero de la Orden de Santiago el Capitan Don Alonso de los Comes y Don Diego de la Torre y Don Sebastian Gimenez de Ortiz

Que saca las dos grandes y el voto y el estado de los Ciudadanos sus mercedes